



EXP-UBA: 14638/19.-

BUENOS AIRES; 12 de Marzo de 2019.-

VISTO Resol D 133/19; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acuerda licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía a la Dra. Catalina María VAN BAREN; en el cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento a lo acordado en la sesión de la fecha,

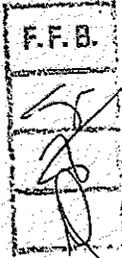
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

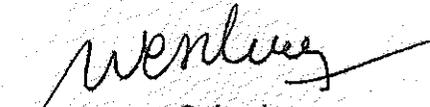
Resuelve:

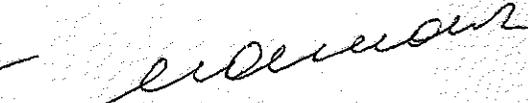
ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la Resol D 133/19; dictada "ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se acuerda licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía a la Dra. Catalina María VAN BAREN; en el cargo de Profesora Regular Adjunta –dedicación exclusiva-, de la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología, cuya copia obra a fs. 3 y pasa a formar parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Docencia y Concursos; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 644




Laura Schreier
Secretaría Académica


Cristina Arraró
Decana



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 MAR 2019

VISTO el Expte. N° 14.638/19 en el cual la Dra. Catalina María VAN BAREN solicita licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se desempeña en un cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva Interina, en la Cátedra de Farmacognosia,

Que la docente en cuestión solicita dicha licencia en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva Regular,

Que se cuenta con la conformidad de la Profesora Titular de la Cátedra de Farmacognosia y Directora del Departamento de Farmacología Dra. Adriana BROUSSALIS,

Que la misma se halla encuadrada dentro de la reglamentación vigente,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
“Ad Referéndum del Consejo Directivo”
RESUELVE:

-ARTICULO 1°- ACORDAR LICENCIA -sin goce de haberes- por desempeñar un cargo de mayor jerarquía, a partir del 1° de abril de 2019, a la Dra. Catalina María VAN BAREN (Legajo 85.073), en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva Regular, Partida: 2-19-11, de la Cátedra de Farmacognosia del Departamento de Farmacología.

-ARTICULO 2°-REGISTRESE por PERSONAL, pase al Consejo Directivo para la intervención de su competencia, pase a la Cátedra de Farmacognosia, por su intermedio notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

-RESOLUCION 133 / 19



Lauro Schreier
 Lauro Schreier
 Secretaria Académica

Cristina Arranz
 CRISTINA ARRANZ
 DECANA
 FFYB - UDA